



Tendencias financieras

Políticas públicas y calificación crediticia

- Las agencias calificadoras han expresado que los cambios en el marco regulatorio energético podrían tener consecuencias negativas sobre la deuda soberana del país.

El 11 de noviembre la agencia calificadora Fitch Ratings ratificó en BBB- la calificación de la deuda soberana de México (el último escalón dentro del grado de inversión); además reafirmó su perspectiva en estable. La noticia fue bien recibida por los mercados financieros nacionales dado que existía la preocupación de que el gobierno de México perdiera el grado de inversión. Previo al anuncio, el tipo de cambio cotizaba alrededor de 20.15 pesos por dólar y tras la ratificación cerró el año en 19.91 pesos. Además, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el 2020 con un avance de 8.18% después del anuncio de Fitch Ratings.

A lo largo del 2021 se han dado a conocer datos positivos de las cuentas externas mexicanas, a saber:

1.- El flujo de remesas que llegó a nuestro país en enero totalizó 3.29 mil millones de dólares, lo que representa un crecimiento anual de 25.8%. En todo 2020 llegaron a México 40.61 mil millones de dólares de flujos de remesas, que es un máximo histórico.

2.- A pesar de que la balanza comercial de enero tuvo un saldo deficitario de 1.23 mil millones de dólares, es positivo ya que es 50.17% menor al que se observó en enero de 2020.

A pesar de estos buenos datos el peso mexicano muestra una depreciación de (-)5.51% en lo que va de 2021 debido a un incremento en el riesgo sistémico interno que se explica por los siguientes factores:

1.- El Congreso de la Unión (diputados y senadores) ya aprobó la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que fortalece el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad a expensas de las energías renovables.

2.- La reforma a la Ley del Banco de México que propone que los dólares que no puedan ser repatriados sean convertidos en reservas internacionales con riesgo de afectar su autonomía y las reservas internacionales.

Las agencias calificadoras Moody's, Fitch Ratings y HR Ratings han expresado que estos cambios en el marco regulatorio podrían tener consecuencias negativas sobre la deuda soberana mexicana. La conclusión de las tres agencias es simple, de aprobarse estas iniciativas, se incrementan considerablemente las

probabilidades de una baja en la calificación o por lo menos de la pérdida de la perspectiva estable. Aunado a lo anterior, el 2 de marzo Pemex dio a conocer que por razones de austeridad no renovaría el contrato con la agencia calificadora Fitch Ratings para la prestación de sus servicios, entre ellos emitir una calificación. A pesar de ello la agencia afirmó que seguirá con los reportes de calificación de la deuda de la petrolera.

Estas acciones de la actual administración federal han incrementado el riesgo de que se pierda la perspectiva estable con la que cuenta la deuda soberana mexicana; además, en el peor de los casos el país podría quedarse sin grado de inversión. A pesar de que no hay una fecha de publicación de los reportes, las calificadoras suelen darlos a conocer a finales de marzo o principios de abril.

Cabe señalar que estas políticas públicas, que pueden poner en riesgo la calificación crediticia de México, han tenido descalabros en los tribunales mexicanos, a saber:

1.- El 4 de marzo, la Sener publicó un acuerdo con el que declara insubsistente la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Esta política había sido publicada el 15 de mayo de 2020 y ponía en marcha plantas de generación con combustóleo con la intención de apoyar a Pemex. Cabe señalar que la medida obedece a una resolución determinada por un juzgado y no a un cambio de perspectiva por parte de la Sener.

2.- El 3 de marzo la SE junto con la Sener publicaron la suspensión del acuerdo que emitieron en diciembre pasado sobre reglas de importación y exportación de hidrocarburos. El acuerdo reducía la vigencia de los permisos de 20 a 5 años y de la misma manera que con la Política de Confiabilidad, la decisión respondió a un amparo otorgado por un juez.



Llama al (55) 5117 9000 /
(55) 5279 5858
Sigue las redes sociales
como Banco Multiva
Visita multiva.com.mx

Escribe a banco.multiva@multiva.com.mx